

Personería Jurídica N° C5770 352427 I.G.J.  
Afiada a:  
Comité Olímpico Argentino  
Comité Paralímpico Argentino  
Confederación Argentina de Deportes  
Confederación Sudamericana de Canoas y Kayaks  
Confederación Panamericana de Canoas  
International Canoe Federation  
Unión de Federaciones Metropolitanas

Síto web: [www.canotaje.org.ar](http://www.canotaje.org.ar)  
Correo Electrónico: [secretaria@canotaje.org.ar](mailto:secretaria@canotaje.org.ar)  
WhatsApp: +54 9 11 6914-2654

Domicilio Legal:  
Juncal 1662 C1062ABV Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina.  
Domicilio Postal:  
Camino de los Remeros km 2,5 Tigre, Buenos Aires, Argentina.

Ciudad de Buenos Aires, 11 de enero de 2022

**Sr. Presidente y Delegados de Instituciones Afiadas.**

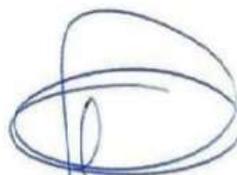
**S / D.**

En cumplimiento de lo establecido en los Arts. 9º, 11º y 12º de nuestros Estatutos, el Consejo Directivo de la Federación Argentina de Canoas convoca a los Señores delegados de las Instituciones Afiadas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de marzo de 2022 a las 17:00 hs en primera convocatoria y a las 18:00hs en segunda, la misma se realizará en el Comité Olímpico Argentino, Juncal 1662, Capital Federal.

Los temas para tratar serán:

- 1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta de la Asamblea, juntamente con la presidencia y la secretaria de la Asamblea.
- 2.- Consideración de los motivos de la presentación tardía de la documentación correspondiente al Ejercicio N° 48 (01/03/2019 al 29/02/2020), y al Ejercicio N° 49 (01/03/2020 al 28/02/2021) consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos, Gastos y Gestión correspondiente de dicho periodo.
- 3.- Consideración y aprobación del Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio N° 50.
- 4- Elección de: Seis (6) Vocales Titulares por un (1) año debido a la situación de fuerza mayor, por vencimiento durante el periodo de declaración de pandemia (DNU 297/20 y posteriores) de los mandatos de los Sres.: Vocales Titulares (6), Miguel Angel Arce (AKA), Tripano Martin (AKNQ), Castro Álvaro Alejandro (CRLM), Hugo Cabrera (CRC), Correa Javier (CNLR), Jorgelina Passo (CRHA); y Vocal suplentes: Serpi Jorge (CRB) y por el término de dos (2) años: Presidente, cinco (5) vocales titulares y (2) Vocales suplentes por Vencimiento de los mandatos del Presidente: Hugo Oscar Cabral (PGSM), Vocales titulares: Chiappori Marcela (CPNLB); Corleto Oscar Ramón (CNSP), Marchetti Daniel (CNP), Arnay Eduardo (ESKABE), Nale Aureliano (CNSA), Vocales suplentes: Vela Fernando (CRG), Alonso Santiago (CCI), y conforme al Estatuto por el término de un (1) año dos (2) Revisores de cuentas.
- 5- El Consejo Directivo solicita a esta Honorable asamblea, debido a la sostenida inflación que afecta a nuestra moneda, acordar el incremento de la Cuota Afiliatoria a partir del próximo año y facultar al Consejo Directivo a fijar los incrementos que considere durante el próximo ejercicio, así como el cobro de intereses punitivos por mora.

Sin otro particular, los saluda afectuosamente este Consejo Directivo.



Hugo O. Cabral  
Presidente

Federación Argentina de Canoas